

**AUTORIZA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE VEHICULO.**

DECRETO EXENTO N°: 834 /

ERCILLA, 27 de Marzo de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Res. N° 1600/2008, Contraloría General de la República.-
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Publico a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.
- 4.- Teniendo presente Contrato de prestación de Arrendamiento para Traslado de Alumnos de Escuela G-122 San Ramón.
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 6.- Licitación N° 4307-24-LE15 denominada "Servicio de traslado de alumnos Esc. G-122".
- 7.- Decreto Exento N° 608 de fecha 12/03/2015 que adjudica Licitación ID 4307-24-LE15.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato de Arrendamiento de fecha 12 de Marzo de 2015, entre la Municipalidad de Ercilla - Depto. de Educación y el Sr. Julio Calabrano Melinao, Rut N° , a partir del 12/03/2015 hasta el 31/12/2015.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto a la Cuenta 215 22 09 003, Arriendo de Vehículos.
- 3.- Las Cláusulas del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto Exento .

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


**ANA HUENSHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**


**JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

JVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Archivos.

